

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVIA

Información pública de la aprobación inicial del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Valdegovía

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 12 de enero de 2018, acordó aprobar inicialmente el texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Valdegovía, en relación al suelo urbano, suspendido en su totalidad según lo dispuesto en la disposición segunda de la Orden Foral 228/2017, de 21 de julio.

En cumplimiento del artículo 90.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA y en el correo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdegovía, a 14 de enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Ramírez-Escudero Isusi.